## Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERIA POR FAVOR REALIZAR CONTROL PREVIOY ATENDER CONFORME

NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE Consejo de Guprerno del Regimen Esmecial

### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALESCALO

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

**FECHA DE SOLICITUD** 

RECIBIOD PUB

024-KRLLC-P-CGREG-2022

09 - SEPTIEMBRE - 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

SUBSISTENCIAS ALIMENTACION VIATICOS MOVILIZACIONES

#### **DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR  LLERENA CEDEÑO KATHERINE DEL ROSARIO.  C.C: 2000042891		PUESTO QUE OCUPA.  PRESIDENTA		
CIUDAD - PROVINCIA DE SER SANTA CRUZ - GALÁPAGO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTE SERVIDOR PRESIDENCIA		
FECHA SALIDA (dd-mmm- aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd- mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	
11-09-2022	07:00	13-09-2022	17:30	

#### SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Lic. Katherine Llerena Cedeño, Sgto. Morales-Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

#### **DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Ejecución de agenda de actividades en Santa Cruz

#### TRANSPORTE

TIPO DE			SALID	SALIDA		DA
TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ	11-09-2022	07:00	11-09-2022	09:30
MARITIMO	TROPICA BIRD	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL	13-09-2022	15:00	13-09-2022	17:30

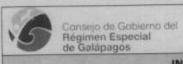
Sobierno del

DE GALAPAGO PCION DE DOCUMENTO: PRESIDENCIA

1 09/04/2012 HOTE 15:00

200

DATOS PARA TRANSFERENCIA NOMBRE DEL BANCO NO. DE CUENTA TIPO DE CUENTA Pacifico 1012018043 Ahorros FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE SOLICITANTE NOMBRE DE LA RESPONSANCE DE LA UNIDAD SOLICITANTE NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lic. Katherine Llerena Cedeño Lic. Katherine Llerena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG. Cargo: Presidenta del CGREG. C.C: 2000042891 C.C: 2000042891 NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios DELEGADO institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de NOMBRE DE LA AUTORIDAD ADMINADORA O SU cumplida la licencia DELEGADO Está prohibido conceder servicios institucionales durante los dias Lic. Katherine Llerena Cedeilo de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Cargo: Presidenta del CGREG. Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados C.C: 2000042891 por la Máxima Autoridad o su Delegado.



#### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACIÓN
024-KRLLC-P-CGREG-2022

FECHA DE INFORME

16-SEPTIEMBRE- 2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES X S	SUBSISTENCIAS A	LIMENTACIÓN
Maria Cantino de la constante	DATOS GENE	RALES	
APELLIDOS - NOMBRES DEL S	ERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA.	
LLERENA CEDEÑO KATHERIN C.C: 2000042891	IE DEL ROSARIO.	PRESIDENTA /	
CIUDAD - PROVINCIA DE SER	VICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDA EL SERVIDOR	D ALA QUE PERTENECE
SANTA CRUZ - GALÁPAGOS		PRESIDENCIA	4500
FECHA SALIDA (dd-mmm- aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd- mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO)
11-09-2022	07:00	13-09-2022	17:30
	SERVIDORES QUE INTEG	RAN LA COMISIÓN	S STEPHENS OF THE STATE OF THE

Lic. Katherine Llerena Cedeño, Sgto. Morales-Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

#### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

#### AGENDA DOMINGO 11 SEPTIEMBRE 2022

07:00 - 09:30 Traslado desde San Cristóbal a Santa Cruz

10:00 - 11:30 Reunión de cooperación interinstitucional con Ministro de Agricultura y Ganaderia y GAD Parroquial de Bellavista.

12:30 - 13:30 Reunión con Ministro de Agricultura y Ganadería, CGREG y Sector Pecuario del cantón Santa Cruz. Problemática del sector y exposición de propuestas de proyectos pecuarios.

#### AGENDA LUNES 12 SEPTIEMBRE 2022

07:30 - 08:00 Desayuno

08:30 - 09:00 Revisión con Coordinadora de Despacho de agenda conjunta con Ministro de Agricultura y Ganadería.

09:30 - 11:30 Participación en evento RENAGRO. Suscripción de convenio marco entre CGREG - MAG

12:30 - 13:30 Almuerzo con Ministro de Agricultura y Ganadería.

14:00 - 15:30 Reunión con Director Provincial del MAG en Galápagos y representantes del sector agrícola de Santa Cruz. Particularidades del Sector Agrícola, líneas de producción, fortalecimiento de procesos productivos.

17:00 - 18:00 Reunión con representantes del Pueblo Montubio. Trabajo del CGREG con los Sectores Rurales de la Provincia, fondos transferidos y proyectos implementados.

19:00 Cena

#### **AGENDA MARTES 13 SEPTIEMBRE 2022**

P 07:00 - 07:30

09:00 - 10:30 Recorrido conjunto con GAD Santa Cruz - Avance de obras de intervención a través de

#### convenio.

11:00 - 12:00 Revisión cronograma mantenimiento de vias Director Distrital del CGREG en Santa Cruz. 12:30 -13:00 Almuerzo

15:00 - 17:30 Traslado desde Santa Cruz a San Cristóbal

17:30 Fin ce comisión

#### **Productos Alcanzados**

- Ejecución de agenda conjunta con Ministro de Agricultura y Ganadería
- Suscripción de convenio entre CGREG MAG. Objetivo: Fortalecer y promover la coordinación y
  gestión interinstitucional para el desarrollo y ejecución de políticas públicas, normativas, planes,
  programas y proyectos que contribuyen de manera integral con el desarrollo sostenible del sector
  agropecuario y comunidad de Galápagos, así como contribuir en los procesos de fortalecimiento
  institucional.
- Se da atención a sectores productivos del cantón Santa Cruz y representantes de gremios a fin de atender exposición de problemática de acuerdo a las competencias institucionales.

#### **FACTURAS**

Se detallan las facturas de los gastos incurridos durante la comisión de servicios.

No. Factura	Establecimiento	<u>Tipo de Gasto</u>	
002-001-000006552	VIAMAR	TRANSPORTE	

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el
FECHA dd-mmm-aa	11-09-2022/	13-09-2022	cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA Hh:mm	07:00	17:30	

CONTRACT IN		TRANSPO	RTE			
TIPO DE			SALIDA	A	LLEGAD	A
TRANSPORT E(Aéreo, terrestre, otros)	TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR /	SAN CRISTÓBAL - / SANTA CRUZ	11-09-2022	07:00	11-09-2022	09:30
MARITIMO	TROPICA BIRD	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL	13-09-2022	15:00	13-09-2022	17:38

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo y boletos

#### **OBSERVACIONES:**

Nota: Se remite factura y pases de abordar para el respectivo reembolso

### FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO

Lcda. Katherine del Rosario Lierena Cedeño Cargo: Presidenta del CGREG.

C.C: 2000042891

#### NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

#### FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

DEL SERVIDOR COMISIONADO

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Lcda. Katherine del Rosario Llerena Cedeño

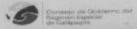
Cargo: Presidenta del CGREG.

C.C: 2000042891

Lcda. Katherine del Rosario Llerena Cedeño

Cargo: Presidenta del CGREG.

C.C: 2000042891



## CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS

### HOJA DE LIQUIDACION DE VIÁTICOS AL INTERIOR

No. 001

PECHA DE LIGREDATION
VIETNES, 30 de Septiembre de 2022

VIETNES, 30 de Septie

#### CALCULO DE ANTICIPO

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	dom,11-sep-22	7:00
RETORNO	mar,13-sep-22	17:30

TOTAL Visitos + Alimentación	0,00
Anticipo Entregado	0,00
Valor a Reintegrar (station - anticipa)	0,00
Valor a Pagar (Visico+Allmentación)	0,00
Valor a Pagur (Pasajes)	60,00

CALE PERHOCTADOS	NACES NATION DIABOS	TOTAL
0	130,00	

#### VIATICO JUSTIFICADO

	- Annual Control	Edward Schoolster
Valor Respaldado (70%)		3
Valor sin Respaldo (30%)	-	-
Total (100%)		
Alimentación		
Valor Respaldo (20%)	26,00	
Total Viaticos + Alimentación	No.	

	ANEXO			
	PASANS AL INTERIOR	PEARS	COMMUNITALE	
	60,00			
OTALS	50,00			

	DETALLE DE	E FACTURAS PRE	SENTADAS		
The second of the second	VALOR RESPALE	RESPALDO CON FACTURAS Allmer		VALOR TOTAL CON	VALOR TOTAL RECONOCIDO
FECHA	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	20% (Retorno)	FACTURAS.	(70%)
dom,11-sep-22	Residencia				
lun.12-sep-22	Rsidencia				
mar, 13-sep-22	1 100	Retorno			
TOTAL	\$0,00	\$0,00	50,00	\$ 0,00	\$0,00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA		VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA			
530301	Pasajes al Interior	60,00	60,00			
570102	Peajes	0.00	0,00			
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00	0,00			
530837	Combustible	0.00	0,00			
		TOTAL A CERTIFICAR	60,00			
ossansores Segun informe y factura presentada se realiza reembolao de pasajos marismos (2 rutas) Residencia en Santa Cruz		FIRMA ELABORADO PER	.MO			
		Esther Planning Contabilitat				

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.



# AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO R.U.C.: 0912059599001

"AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001"

\*TRANSPORTE MARÎTIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA \*TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN

DIA MES

Dir.: Av. Charles Darwin S/N y Hernan Melville Telfs.: 05-2521-564 / (05) 3010-472
Cel.: 0994280687 San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

The second secon	SRI. 1130153745	N° 000006552	15 JEGHA	09	2022		
RUC/CI:	Katherine 20000428	91	Telf.:				
Dirección	Santa Cruz						
Cant.		CRIPCIÓN	V./Unit.	. V./Total			
2	Tickets 11- sept-	2022	30	6	60		
	San Cristobal	· Santa Cruz/					
	13- Sept	- 2022					
	Santa Cruz-	San Cristobal					
For	ma de Pago						
Electro		2	SUB-TOTAL 12 % 5	5			
Dinero electronico		11	SUB-TOTAL 0 %	6	0		
Tarjeta de créditoidebilo		0/	SUB-TOTAL S				
Otros		Recibi Conforme(Cilente)	JUD-TUTAL .		4		
Impreso "Gráficas Poliservisa" - Becerra Hernández Juan Carlos - Telf. (05) 3019-089 R.U.C. 2000033502001 - Aut. 2846 - (1block 100x3 desde 00006501 al 0006600) F. Autorización: 04/JULIO/2022 - F. Caducidad 04/JULIO/2023 ZODPA SNIVALON TRIBUTARIO DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO			IVA 12 % 5	6	60		

## Validez de comprobantes físicos

RUC

Q

畲

000

10

\$

(3)

99

0

0912059599001

Autorización 1130153745

Tipo documento

Factura

Número documento

002-001-000006552/

Fecha emisión

15/09/2022

El documento i onsultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos.

Razon speal

AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO

Sociées currental

VIA MAR

Appealin matrix

EST/ CION TERRENA S/N

Direction autabiocinilante

CENTRAL AV, CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE

Clase coursbuyente

Feeba coducida

Chelles Improveds

2023-07-04

2846

#### OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

0

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requesitos de llenado del documento

Reci erde la persona que aimule, oculte, ornita, falses o engale en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos prop os o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Articulo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Marris constalla

Herrian Molville e Ignacio Hernandez
Teris: 05 2 521564 - 0991555029
viajes viamar@hotmail.com
isia Sen Cristobal - Galápagos - Ecuador

Lancha:

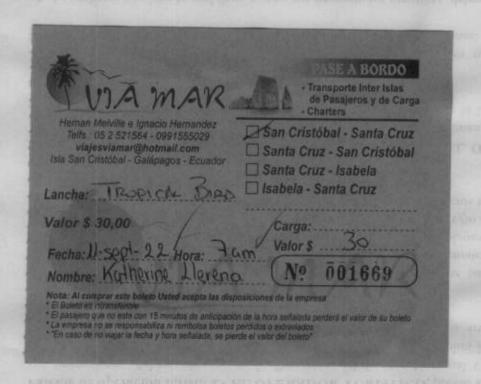
Santa Cruz - San Cristobal
Santa Cruz - Isabela
Isabela - Santa Cruz

Valor \$ 30,00

Carga:
Valor \$ 30,00

Carga:
Nombre: Kalherine Llevera Nº 001671

Nota: Al contiprar este baleto Usterl acripta las disposiciones de la empresa
Bisabelo es infrantique de anticipación de la hora serializada pendera el valor de su boleto
La empresa no se responsabiliza ni rembolica boletos perdidos o entraviados
En caso de no viegar la fecha y hora serializada, se piende el valor del boleto



Contolo de Cobjerno del Regimila Especiel de Dalabagos



obciou de compra-

- 4.4 Patente de operación turistica.- EL OPERADOR TURÍSTICO, previo al ejercicio de sus operaciones, deberá obtener en la Dirección del Parque Macional Galápagos, la correspondiente patente de operación turistica, para cuyo efecto cumplirá los requisitos contemplados en la normativa que regule el manejo y control de las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.
- 4.5 Permiso Ambiental.- EL OPERADOR TURISTICO debeta prestat sus servicios y realizar sus actividades turisticas cumpliendo con los permisos ambientales legalmente establecidos para la provincia de Galápagos, con sujección a los planes de manejo ambiental aprobados en las respectivas licencias ambientales; y, con arreglo a las normas de seguridad establecidas por la autoridad marituma y de calidad de servicios turisticos que garanticen la satisfacción de los visitantes.
- 4.6 Evaluación y seguimiento.- Las operaciones turísticas que realice EL OPERADOR cfecto, EL CONSEJO DE GOBIERNO, solicitará la intervención de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.
- 4.7 Protección ambiental.- Durante el ejercicio de sus operaciones turisticas, EL OPERADOR TURÍSTICO, deberá cumplir con las siguientes condiciones:
- a) La embarcación con la cual lleve a cabo sus operaciones turisticas, debera contat con un dispositivo de monitoreo satelital o el que sea requerido por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, el cual estará en permanente funcionamiento.
- b) Asegurar que los sinos de visira, incluyendo sus recursos culturales e históricos, no sean afectados na alterados con motivo de la operación turística. Los descubrimientos de recursos naturales e históricos por parte de EL OPERADOR TURÍSTICO serán informados inmediaramente a EL CONSEJO DE GOBIERNO, en un plazo no mayor a TREINTA (30) DÍAS, contado a partir del hallazgo.
- colaboración en la conservación de los ecosistemas y la integridad ecológica de Galápagos.
- d) En caso de contaminación ambiental, efectuara de modo inmediato los trabajos de remediación, sin perjuicio de sus responsabilidades frente a terceros o ante las autoridades competentes. Para este objeto, EL OPERADOR TURÍSTICO, contratara los seguros y/o polizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional Calápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y/

